

Educación infantil

Los requisitos mínimos y la privada

Reyes de Torre
Antonio García

La aplicación de la L.O.G.S.E. está creando gran preocupación en los trabajadores del sector privado y especialmente en los de educación infantil. La L.O.G.S.E. y los decretos que la desarrollan establecen unos requisitos en cuanto a las instalaciones del centro y a las titulaciones del profesorado que imparta este nivel, requisitos que supondrían mejorar la calidad de la educación poniendo en peligro la continuidad de muchos centros que no reúnen las condiciones adecuadas.

A la hora de hacer valoraciones sobre las consecuencias que para el sector va a suponer la aplicación de la L.O.G.S.E. y del Decreto de requisitos mínimos es necesario clarificar perfectamente los objetivos que cada organización tiene, antes de hacer afirmaciones gratuitas y catastrofistas del sector. Hay que diferenciar los objetivos sindicales, que nuestra organización tiene perfectamente definidos, y que se concretarían en mejorar la calidad de la enseñanza y las condiciones laborales de los trabajadores en el marco de considerar a esta etapa como servicio público educativo con responsabilidades de las administraciones educativas; de los objetivos patronales que a nuestro juicio están fundamentalmente orientados en el mantenimiento de las empresas y en la obtención de beneficios sin descartar incluso los ideológicos.

EL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO

El mantenimiento del empleo debe ser el primer objetivo de cualquier organización seria. La Federación de Enseñanza de CC.OO. está trabajando por este objetivo en términos que consideramos equilibrados, huyendo de situaciones catastrofistas y buscando soluciones que se acerquen a la resolución de los problemas que se planteen.

Algunos centros, por no reunir las condiciones mínimas de espacios, seguridad, higiene, etc., se verán obligados a cerrar; pero los niños (aún teniendo en cuenta el descenso de la natalidad) no van a desaparecer; allí donde haya niños se necesitarán centros educativos. Así pues, los puestos de trabajo que se pierdan por un lado, deben crearse por otro; el problema es negociarlo, controlarlo y evitar que se aproveche la situación para desprenderse de los profesionales actuales.

Esta problemática tendríamos que analizarla con las Administraciones educativas, con las Comunidades Autónomas, con los ayuntamientos y con las patronales a fin de prevenir el alcance de la crisis, como un primer paso para buscar las soluciones adecuadas.

Según el artículo 7.2. de la L.O.G.S.E. "**Las Administraciones Públicas garantizarán** la existencia de un número de plazas suficientes para asegurar la escolarización de la población que lo solicite", y en el artículo 11 dice "Las Administraciones educativas desarrollarán la educación infantil. A tal fin determinarán las condiciones por las que podrán

establecer **convenios** con las corporaciones locales, otras administraciones públicas y **entidades privadas, sin fines de lucro**". Según estos artículos es de prever que se mantendrán globalmente los puestos de trabajo. Nuestro sindicato, CC.OO., reivindica que para estos puestos de trabajo tendrán preferencia los trabajadores que se hubiesen visto afectados por la crisis. La comisión de seguimiento de la L.O.G.S.E., de la cual forma parte CC.OO., debe velar porque la ley se cumpla sin traumas para la sociedad y en cuanto al tema que estamos tratando, tendría mucho que decir.

La formación permanente del profesorado ha de ser otro de los objetivos de negociación. La L.O.G.S.E. exige que la educación infantil "será impartida por maestros con la especialización correspondiente..." y "otros profesionales con la debida cualificación...". La negociación ha de ir encaminada a facilitar los medios necesarios par que aquellos trabajadores que actualmente no cumplieran estos requisitos, puedan obtener el título exigido. Estas negociaciones tendrían que plasmarse en un "Acuerdo de recolocación" que, tomando como base los actuales acuerdos firmados para centros concertados, recogiesen compromisos de recolocación y formación por parte de las patronales y de las Administraciones educativas.

MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES

Las buenas intenciones de la L.O.G.S.E para mejorar la calidad de enseñanza ponen de manifiesto las deficiencias actuales del sistema educativo. En la educación infantil, la precariedad y el poco reconocimiento social para la labor docente es una inquietud muy sentida. Las condiciones laborales de los trabajadores de la educación infantil son muy inferiores a las de sus compañeros de la enseñanza concertada (ver cuadro).

El objetivo de nuestro sindicato será equiparar a los trabajadores de esta etapa con los de la educación primaria. La mejor forma de conseguirlo será buscando un nuevo marco negociador, un marco en el que tengan cabida todos los trabajadores de la enseñanza, que no discrimine a nadie, que permita la negociación a sectores con características especiales en un convenio marco de mínimos. Un primer paso sería la de incorporar al Convenio General a todos los centros de educación infantil.

Globalmente, como Federación de Enseñanza, queremos manifestar que nuestro esfuerzo va encaminado no sólo a mantener los actuales puestos de trabajo sino a incrementarlos, desde la perspectiva de que el incremento de plantillas debe de traer consigo una mejora en las condiciones laborales y en la calidad de la enseñanza. Si un puesto de trabajo no reúne las condiciones mínimas adecuadas, incluidas las laborales, será necesario sustituirlo por otro que sí las reúna: el trabajador y la sociedad nos lo agradecerán.

LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

La calidad de la enseñanza en esta etapa infantil ha brillado por su ausencia: tanto la pura concepción de "guardería" como aparcamiento de niños, como la cualificación que se ha exigido a los profesionales, pasando por el desinterés de la Administración educativa a hacerse cargo de esta etapa, han contribuido a la infravaloración y desprestigio de este nivel en el que, excepcionalmente, gracias al interés y esfuerzo de los trabajadores, se conseguía su tratamiento como etapa educativa en muchos casos.

Desde este punto de vista, no podemos por menos que recoger con satisfacción y apostar por el estricto cumplimiento de aquellas medidas tendentes a su mejora, tales como la existencia de locales con unas dimensiones mínimas, la exigencia de las más elementales normas de higiene, la necesidad de espacios para juegos, etc.

Si a esto unimos la reducción del número de niños por unidad y la exigencia de titulación adecuada a los trabajadores, es indudable que la calidad va a mejorar.

Nuestras preocupaciones se centrarían fundamentalmente en que la formación inicial que exige la L.O.G.S.E. no alcanzan el nivel que nuestra Federación reclama y en las dudas de que todos los actuales trabajadores puedan acceder con garantías suficientes a la formación necesaria.

LA EDUCACIÓN INFANTIL COMO SERVICIO PÚBLICO

En la L.O.G.S.E. se reconoce la etapa infantil como educativa pero, en los planes del M.E.C., no está la escolarización del ciclo 0-3 años, no asume, pues, la oferta de plazas públicas que debieran ofertar las Administraciones.

Para la F.E.-CC.OO. la escuela infantil ha de ser un servicio público y gratuito. Las Administraciones deben crear suficientes plazas públicas y utilizar racionalmente las ya existentes.

La situación actual nos muestra una amplia variedad de centros de educación infantil: guarderías puramente asistenciales, centros infantiles puramente privados, escuelas infantiles laborales subvencionadas, etc., que ponen en evidencia la necesidad de que la Administración cumpla con su deber de ofrecer este servicio público de primordial importancia para el futuro desarrollo de la sociedad.

La L.O.G.S.E. reconoce que podrá haber convenios con entidades privadas para impartir la educación infantil. Esto no debe suponer, en ningún caso, que la Administración olvide sus obligaciones y debe controlar los fondos y la calidad de la enseñanza.

La Federación de Enseñanza de CC.OO., como consecuencia de los objetivos que hemos reflejado, valora como necesaria la aplicación de la L.O.G.S.E en la etapa infantil, sin dulcificar el Decreto de mínimos y sin eludir por parte de las Administraciones educativas sus responsabilidades para mejorar la calidad de la enseñanza. Pensamos también que las organizaciones patronales deben hacer esfuerzos en este sentido y que además deben preocuparse por la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores del sector y no centrarse exclusivamente en querer mantener las empresas a cualquier precio.

La sociedad, que creemos está tomando conciencia de la importancia que esta etapa supone en el desarrollo futuro de la educación, será quien en definitiva valore si la aplicación de la L.O.G.S.E. significa avanzar hacia una sociedad más justa, donde el reparto del saber comience a ser más equitativo y con mayores garantías democráticas desde los primeros años de la vida.